



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 30 de la resolución 2125 (2013) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo me pidió que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución y la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. El presente informe abarca los principales acontecimientos que tuvieron lugar entre la publicación de mi informe anterior, de fecha 21 de octubre de 2013 (S/2013/623), y el 15 de octubre de 2014. La evaluación y las observaciones aquí consignadas se basan en la información comunicada por los Estados Miembros y las organizaciones regionales, de conformidad con el párrafo 29 de la resolución 2125 (2013). Se recibió información de Australia, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Georgia, Grecia, Italia, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía, así como de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). También se consultó con el sistema de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

II. Principales acontecimientos relativos a la piratería frente a las costas de Somalia

3. La piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia siguen siendo una grave amenaza para el transporte marítimo, a pesar de que durante el período que se examina no se produjeron incidentes de secuestro de buques comerciales. El número de incidentes comunicados a la Organización Marítima Internacional (OMI) fue de 13 durante los tres primeros trimestres de 2014, en comparación con el mismo período en 2013, pero informes fidedignos indican que los buques siguen siendo blanco de ataques de piratas somalíes. En 2013 se denunciaron alrededor de 20 incidentes de ataques o tentativas de ataque por parte de piratas somalíes. Esa cifra indica una disminución significativa del número de incidentes, en comparación con los 75 buques atacados en 2012 y de los 237 buques



que fueron objeto de ataques por parte de piratas somalíes en 2011. En la mayoría de los casos, los buques —gracias a la vigilancia, el conocimiento de la situación y una reacción enérgica en consonancia con las mejores prácticas de gestión para la protección contra la piratería con base en Somalia— lograron prevenir los abordajes de los atacantes. Los grupos piratas de ataque primero ponen a prueba las defensas de un buque, a fin de determinar qué buques pueden ser vulnerables; muchos de ellos son barcos de pesca y dhows. Han pasado más de dos años desde la última vez que los piratas somalíes secuestraron un gran buque comercial para exigir rescate. Al 30 de septiembre de 2014, aún había 37 marinos rehenes de piratas somalíes.

4. Según el *Global Report on Maritime Piracy*, preparado por el Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la distancia mediana entre el lugar donde se denuncia un ataque y la costa más próxima en el Océano Índico occidental disminuyó de cerca de 400 km en 2010 a menos de 50 km en 2013, lo que indica una reducción considerable del radio de las actividades de piratería efectivas. También se observó que los incidentes con empleo de granadas propulsadas por cohetes, una forma de artillería relativamente pesada para los piratas, habían declinado de 43 en 2011 a 3 en 2013.

5. La comunidad internacional ha logrado un éxito considerable en sus iniciativas para combatir la piratería somalí gracias a la estrecha cooperación entre los Estados, las regiones, las organizaciones, el sector marítimo, el sector privado, los grupos de estudio y la sociedad civil. Esa cooperación se tradujo en la elaboración y aplicación de soluciones prácticas en materia de coordinación operacional y naval y en cuestiones jurídicas y judiciales, medidas de autoprotección en el sector del transporte marítimo, la diplomacia pública y las intervenciones para desbaratar las actividades de los piratas en tierra firme. Un cabecilla de los piratas somalíes, Mohamed Abdi Hassan, apodado “Afweyne”, fue detenido en octubre de 2013 en Bruselas. Otro importante jefe pirata, Mohamed Garfanji, fue detenido en agosto de 2014 en Mogadiscio acusado de posesión ilegal de armas y de otros cargos relacionados con la piratería. El enjuiciamiento de los acusados de piratería y las penas de prisión impuestas a los condenados hacen llegar a los perpetradores y sus patrocinadores el mensaje inequívoco de que no se tolerará la impunidad.

6. La aplicación de medidas de autoprotección, en particular el despliegue de personal privado de protección armada a bordo de buques y los destacamentos de protección de buques, junto con un mayor conocimiento de la situación, la capacitación y las maniobras evasivas y el empleo de rutas marítimas seguras por los buques comerciales también pueden haber desalentado los ataques de los piratas contra los barcos. La organización no gubernamental Oceans Beyond Piracy estimó que en 2013 se habían destinado 3.200 millones de dólares a atajar la piratería, y que la comunidad internacional habría gastado unos 139 millones de dólares por cada ataque.

7. El 7 de abril de 2014, dos expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Sr. Clément Gorrissen y el Sr. Simon Davis, perdieron la vida en un atroz ataque en el aeropuerto de Gaalkacyo en Puntlandia (Somalia), cuando se encontraban en una misión relacionada con el rastreo de las corrientes financieras ilícitas derivadas de la piratería. Condené en los términos más enérgicos el asesinato a sangre fría de los dos expertos y expresé mi más sentido pésame a las familias, amigos y colegas de las víctimas. Dos

sospechosos en este ataque están detenidos en la cárcel construida por el Programa sobre la Delincuencia Marítima de la UNODC. Las Naciones Unidas continúan apoyando al pueblo y al Gobierno Federal de Somalia en sus esfuerzos por fortalecer la paz, la seguridad y el estado de derecho. También expresaron su enérgica condena el Presidente del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y los Gobiernos de Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

III. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

8. Debido a la disminución de los ataques de los piratas en los dos últimos años, ha declinado el número de barcos y marinos en poder de los piratas. Ello no obstante, los grupos de piratas tienen todavía en rehenes en tierra firme a 37 marinos de Camboya, China, Filipinas, la India, Indonesia, Tailandia y Viet Nam que han estado cautivos desde 2010. Un tripulante murió en cautiverio en 2014. Estos rehenes pertenecen a tres buques, a saber, el MV Asphalt Venture, el FV Prantalay 12 y el FV Naham 3. El 18 de enero de 2014, la operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea, con el apoyo marítimo del Japón y las Fuerzas Marítimas Combinadas, liberó a los tripulantes de un dhow de la India, el Shane Hind. Se estimaba que el dhow había sido utilizado por cinco presuntos piratas como nave nodriza en el ataque contra un buque petrolero en el Golfo de Adén. El 26 de abril de 2014, seis piratas armados, que habían tomado como rehenes a un dhow y su tripulación, huyeron del lugar del incidente tras avistar una patrulla marítima y aviones de reconocimiento de la Fuerza Naval de la Unión Europea.

9. El 6 de junio de 2014, 11 tripulantes del MV Albedo, de Bangladesh, la India, el Irán (República Islámica del) y Sri Lanka, fueron liberados tras 1.288 días en cautiverio, entregados a funcionarios de la UNODC en Somalia y transportados por vía aérea a Kenya. Los tripulantes fueron posteriormente repatriados. El buque había estado en poder de piratas somalíes armados desde el 12 de noviembre de 2010. Se había hundido por las malas condiciones meteorológicas cerca de las costas de Somalia en julio de 2013 tras haber sufrido una falla mecánica y desde entonces los piratas habían retenido a los tripulantes sobrevivientes en tierra firme. Mi Representante Especial para Somalia celebró la liberación de los tripulantes y encomió los esfuerzos de la UNODC y las autoridades locales. Exhortó a quienes tenían prisioneros a los demás marinos a liberarlos sin más demora. Continúan los esfuerzos a ese respecto.

10. El Programa de Apoyo a los Rehenes, de la UNODC, financiado por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, ha prestado apoyo médico a las tripulaciones de los buques FV Naham 3 y FV Prantalay 12. El Programa logró comunicaciones de prueba de vida respecto de todos los rehenes del FV Prantalay 12 e hizo entrega de medicamentos y artículos para el bienestar físico. Con arreglo a un ejercicio de lecciones aprendidas realizado por la UNODC, en el contexto de su Programa de Apoyo a los Rehenes, los rehenes que todavía quedan en Somalia han sido víctimas de ataques piráticos contra buques a cuyos propietarios y aseguradores no se ha podido localizar desde entonces. Esto ha dado lugar a una situación en la que los Estados del pabellón, los propietarios de los buques y los aseguradores no están dispuestos a resolver la crisis, o no están en condiciones de hacerlo, y los Estados de la nacionalidad de las tripulaciones carecen de capacidad suficiente para

intervenir. En algunos casos, el Programa de Apoyo a los Rehenes ha sido el único punto de contacto para los rehenes, los piratas y las familias. En el ejercicio se propuso un mecanismo de financiación flexible para la financiación inmediata de vuelos, apoyo médico e información humana con aviso previo breve. También observó que los rehenes y sus familias a menudo estaban sujetos a constante penuria cuando los empleadores no ofrecían el pago retroactivo de las remuneraciones a los marinos durante el tiempo en el que habían estado prisioneros ni tampoco sufragaban sus gastos médicos, que solían ser considerables, después de la liberación. La Junta del Fondo Fiduciario, en su 15ª sesión, celebrada el 13 de mayo de 2013, autorizó la financiación de los gastos de apoyo, recuperación y repatriación de los rehenes, con aviso previo breve, con cargo al Servicio Acelerado.

11. El Grupo de Trabajo 3 del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia presentó a la OMI las directrices provisionales sobre las medidas relacionadas con el bienestar de la gente de mar y sus familiares afectados por la piratería frente a las costas de Somalia a fin de que pudieran utilizarse como marco de referencia en relación con el bienestar de la gente de mar afectada por la piratería en otras partes del mundo. Si bien el Comité de Seguridad Marítima de la OMI, en su 93º período de sesiones, celebrado en mayo de 2014, expresó su apoyo a los objetivos del proyecto de directrices, las delegaciones opinaron en su mayoría que las disposiciones eran un asunto que debía examinar la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dado que muchos de sus aspectos caían dentro del ámbito de competencia de la OIT y eran complementarios del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de 2006. Las directrices, por lo tanto, se remitieron a la OIT para su examen y posible adopción de medidas.

IV. Esfuerzos de Somalia

12. El Mecanismo de Coordinación Marítima Regional facilita la participación a nivel técnico del Gobierno Federal de Somalia y de las autoridades regionales para dar una solución en tierra firme al problema de la piratería y para crear capacidad institucional a fin de aprovechar al máximo los recursos marítimos de Somalia. Por conducto de sus tres grupos de trabajo sobre estrategia marítima, el marco jurídico y pesca, el Mecanismo ha venido prestando apoyo, con financiación del Reino Unido, a los coordinadores de la lucha contra la piratería en el Gobierno Federal y en cada región. Se están celebrando conversaciones con el Gobierno Federal y los donantes sobre el mecanismo de financiación y la representación apropiada de los coordinadores. Se necesita una coordinación adecuada entre las autoridades somalíes en relación con la explotación de los recursos marítimos, con miras a asegurar que no se pierdan las rentas significativas que se pueden generar para fomentar la recuperación económica del país y crear medios de subsistencia esenciales para luchar contra la piratería y otros delitos en las regiones costeras de Somalia.

13. He recibido una carta del Gobierno Federal de Somalia de fecha 24 de noviembre de 2013 en la que me solicitaba asistencia técnica para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en particular en relación con la gobernanza eficaz de los espacios marítimos de Somalia de conformidad con el derecho internacional, incluso mediante el fortalecimiento de los marcos legislativos y administrativos nacionales. Tras celebrar estrechas consultas con funcionarios del Gobierno, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la

Secretaría preparó una propuesta de proyecto para fomentar los conocimientos y la capacidad de los legisladores y funcionarios técnicos de Somalia con respecto a la aplicación de la Convención y los acuerdos conexos. El 13 de mayo de 2014, la Junta del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia aprobó la financiación para el proyecto.

14. He señalado con anterioridad que la proclamación de una zona económica exclusiva de conformidad con la Convención, junto con la aprobación de legislación habilitante, aclararía las bases jurídicas para la protección de los derechos soberanos de Somalia con respecto a los recursos naturales y su jurisdicción sobre el medio marino. El 30 de junio de 2014, el Presidente de Somalia emitió una proclamación en la que se establece la zona económica exclusiva de Somalia hasta una distancia de 200 millas marinas desde las líneas de base con arreglo a las cuales se determina al mar territorial de Somalia, junto con un cuadro en el que figura una lista de coordenadas geográficas de los puntos que definen los límites de esa zona. La proclamación y el cuadro se han transmitido a la Secretaría para su difusión y pueden consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Un Estado ha presentado una objeción a la lista.

15. El 17 de septiembre de 2014, el Centro de Información contra la Piratería en Somalia, organización comunitaria con sede en Somalia que aboga por la eliminación de la piratería en aguas somalíes e internacionales, convocó una mesa redonda en Mogadiscio, en la que los jóvenes examinaron el tema de la piratería y sus efectos sobre el pueblo somalí. Los participantes convinieron en que, más allá del peligro que planteaba para la gente de mar y las mercancías, la piratería era al propio tiempo una amenaza para los jóvenes atraídos a esa práctica, que solían encontrar la muerte en el mar o terminaban en la cárcel. Subrayaron que la clave para impedir que los jóvenes se volcaran a la piratería era impartir una mayor educación a los padres. Recomendaron que se redoblaran los esfuerzos para rehabilitar a los expiratas y reintegrarlos a la sociedad. También señalaron que la difusión de una mayor información sobre los efectos perjudiciales de la piratería había producido cambios positivos en antiguos focos de piratería.

V. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

16. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, bajo la presidencia de los Estados Unidos de América, se reunió en Djibouti del 10 al 15 de noviembre de 2013. Con ocasión de esta primera reunión ampliada del Grupo de Contacto se celebraron reuniones de los cinco grupos de trabajo, diversos debates temáticos, la 15ª reunión plenaria y la 14ª reunión de la Junta del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia. En particular, en la reunión plenaria, la primera celebrada en el Cuerno de África, intervinieron activamente el Gobierno Federal de Somalia y los asociados regionales en los esfuerzos por combatir la piratería. Los participantes estuvieron de acuerdo en que, pese a avances considerables en los pasados dos años,

persistían las condiciones subyacentes que habían permitido prosperar a la piratería. Señalaron que Somalia seguiría necesitando un caudal considerable de asistencia para el fomento de la capacidad a fin de velar por que las pandillas de piratas no pudieran volver a su apogeo. En la 15ª reunión plenaria se llevó a cabo el relevo en la presidencia del Grupo de Contacto para 2014, que pasó de los Estados Unidos a la Unión Europea. El Presidente anunció la formación de un proyecto de lecciones aprendidas, que se encomendaría a un consorcio integrado por el International Peace Institute, la Universidad de Cardiff, Oceans Beyond Piracy y el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea. El consorcio creará y mantendrá un archivo en línea para recopilar y poner a disposición de investigadores, analistas y encargados de la formulación de políticas las versiones no editadas de las exposiciones de los participantes del Grupo de Contacto que reflejen sus opiniones acerca de las iniciativas internacionales emprendidas desde 2008 para combatir la piratería frente a las costas de Somalia.

17. El Grupo de Contacto hizo suyo un documento relativo a la difusión de mensajes a la comunidad internacional elaborado por el Grupo de Trabajo 4, y reiteró que el Gobierno Federal de Somalia debería dirigir las iniciativas de difusión de mensajes contra la piratería destinados a los somalíes y que el Grupo de Contacto debería apoyar a esas autoridades para asegurar que esos mensajes estuvieran en consonancia con los de la comunidad internacional. El Grupo de Trabajo 4 estuvo de acuerdo en que había dado cima a su misión y, habida cuenta de la importancia de la difusión de mensajes, recomendaron que los futuros Presidentes del Grupo de Contacto elaboraran anualmente un plan estratégico de comunicaciones.

18. El 14 de mayo de 2014, el Grupo de Contacto celebró en Nueva York su 16ª reunión plenaria, que fue presidida por la Unión Europea. La reunión plenaria estuvo dedicada a la memoria de los dos expertos de la UNODC asesinados, los Sres. Clément Gorrissen y Simon Davis. El Grupo de Contacto aprobó el objetivo de lograr cero buques y cero marinos en poder de los piratas somalíes. Hizo suya una serie de medidas para racionalizar y perfeccionar sus estructuras y procedimientos de trabajo con miras, por un lado, a responder mejor a las demandas, concentrarse en acciones concretas y actuar con eficacia en función de los costos y, por el otro, a ampliar la participación y representación mediante un régimen de copresidencias para sus grupos de trabajo. El Grupo de Contacto celebrará su 17ª reunión plenaria en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), paralelamente a la cuarta conferencia de los Emiratos Árabes Unidos sobre la lucha contra la piratería en la última semana de octubre de 2014. Los dos eventos pondrán a la comunidad internacional en condiciones de deliberar sobre los medios para sustentar los logros del Grupo de Contacto, las asociaciones público-privadas para luchar contra la piratería y las soluciones en tierra firme para abordar las causas profundas de la piratería.

19. Bajo la presidencia del Reino Unido, el Grupo de Trabajo 1 examinó la coordinación de las actividades navales contra la piratería, la implicación regional, el fomento de la capacidad de coordinación y el intercambio de información con el fin de frenar la piratería frente a las costas de Somalia. El Grupo expresó su acuerdo con que las perspectivas y la implicación regionales eran elementos valiosos para el fomento de la capacidad. En mayo de 2014 pasó a denominarse Grupo de Trabajo sobre el Fomento de la Capacidad. En adelante será copresidido por el Reino Unido y la Comisión del Océano Índico. El Grupo adoptó la estructura de una mesa redonda en la que los representantes del Gobierno Federal de Somalia y las autoridades regionales de lucha contra la piratería celebraron deliberaciones junto

con los órganos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea y Oceans Beyond Piracy. La estructura permitió que tanto Somalia como la región se implicaran más a fondo en el proceso. Se convino en que Somalia, la región y la comunidad internacional tenían que prestar más atención a las actividades de fomento de la capacidad en la lucha contra la piratería, con miras a elevar al máximo los avances que habían hecho las fuerzas navales. El Grupo de Trabajo observó que el Gobierno Federal estaba formulando una estrategia de seguridad marítima, que estaban en consonancia con el Pacto para Somalia que se basaría en la Estrategia de Recursos y Seguridad Marítimos para Somalia y el Mecanismo de Coordinación Regional.

20. El Grupo de Trabajo 2, presidido por Dinamarca y apoyado por la UNODC, examinó la cuestión relativa a asegurar que la condena de los piratas a penas de reclusión siguiera siendo un elemento a largo plazo de la represión de la piratería. El Grupo de Trabajo contribuyó a la elaboración de un portafolio amplio de recursos jurídicos y modelos de enjuiciamiento y traslado y el establecimiento de redes jurídicas. Habida cuenta de que había dado cima felizmente a su principal misión, el Grupo de Trabajo 2 se ha transformado en un foro jurídico que será copresidido por Mauricio y Portugal. La red jurídica se mantendrá como un foro virtual de jurisprudencia. Tendrá al Grupo de Contacto al corriente de la información jurídica pertinente, servirá de foro para el debate de nuevos problemas jurídicos y ayudará a los Estados de la región a aplicar y utilizar el portafolio de recursos jurídicos. El Foro Jurídico se reunirá siempre y cuando sea necesario.

21. El Grupo de Trabajo 3, presidido por la República de Corea, respaldó los esfuerzos de los Estados, el sector del transporte marítimo y los grupos sindicales para proteger a los buques contra la piratería frente a las costas de Somalia. El Presidente tomó nota de la preocupación constante de algunos países en relación con el alcance de la zona de alto riesgo. El Grupo, que ha pasado a denominarse Grupo de Trabajo de Operaciones de Lucha y Mitigación en relación con la Piratería Marítima, reunirá, entre otras partes, al sector del transporte marítimo, las fuerzas navales y las organizaciones de la gente de mar. Será copresidido por los Emiratos Árabes Unidos, el Japón y Seychelles.

22. Bajo la presidencia de Italia, el Grupo de Trabajo 5 continuó su labor encaminada a frustrar las actividades delictivas de los piratas en tierra firme y las corrientes financieras ilícitas vinculadas a la piratería marítima. Exhortó a los Estados a que redoblaran sus esfuerzos para investigar y enjuiciar a los financiadores de los piratas. Expresó su apoyo a la cooperación en la esfera de la aplicación del derecho internacional para enjuiciar a los dirigentes y financiadores de la piratería, incluso mediante el fomento de la cooperación somalí para facilitar la detención y el enjuiciamiento de los cabecillas piratas. El Grupo, que ha pasado a denominarse Grupo de Trabajo para la Desarticulación de las Redes de Piratas en Tierra Firme, seguirá centrándose en las corrientes financieras y el rastreo y la detención de cabecillas de la piratería. Se propone impartir un carácter más técnico y operacional a su labor mediante la incorporación de especialistas. Los especialistas en el ámbito de la aplicación de la ley se concentrarán en un equipo de tareas especializado y autónomo. A partir de ahora estará copresidido por Italia y un Estado de la región.

B. Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia

23. El Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, presidido por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, sigue prestando asistencia financiera para fortalecer el estado de derecho y la capacidad judicial y penitenciaria de los Estados de la región para luchar contra la impunidad de los piratas. También respalda otras actividades relacionadas con la consecución de los objetivos del Grupo de Contacto para luchar contra la piratería en todos sus aspectos. Se suele dar prioridad a los proyectos que mejoran los regímenes penitenciarios y judiciales, afianzan el estado de derecho mediante la capacitación y el fomento de la capacidad y propician reformas en el ordenamiento jurídico de Somalia y los Estados de la región. En su 16ª reunión plenaria, el Grupo de Contacto encomió al Fondo Fiduciario como mecanismo eficiente, teniendo en cuenta que los proyectos que financiaba se ejecutaban en un entorno de seguridad muy inestable.

24. Durante el período que se examina, la Junta del Fondo Fiduciario se reunió dos veces y aprobó 12 proyectos por valor de 4,9 millones de dólares. El 14 de noviembre de 2013, la Junta celebró su 14ª reunión en Djibouti, la primera reunión de ese tipo en la región, y aprobó cuatro proyectos por valor de 1,7 millones de dólares, tres de los cuales eran proyectos de la UNODC. El primero de ellos permitiría que el Programa de Apoyo a los Rehenes continuara durante los 18 meses siguientes. El segundo prestaría asistencia para fortalecer la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir el derecho marítimo en Somalia, a fin de que pudieran ejercer el control sobre su mar territorial. Con el tercer proyecto se pretende rehabilitar la estación de policía de Gaalkacyo Sur, que se utiliza como centro de investigaciones de lucha contra la piratería en Galmudug. La Junta aprobó también un proyecto presentado por la INTERPOL y la Oficina Marítima Internacional, que apoyaría la realización de entrevistas con antiguos rehenes de piratas somalíes con el fin de facilitar las investigaciones de los servicios del orden en Filipinas, la India, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y Viet Nam.

25. El 13 de mayo de 2014, la Junta celebró en Nueva York su 15ª reunión, en la que aprobó un monto de 3,2 millones de dólares con destino a ocho proyectos y se decidió reponer el Servicio Acelerado a fin de evitar interrupciones en la ejecución de los programas. Cuatro proyectos de la UNODC asegurarán las operaciones y reforzarán la seguridad en las cárceles de Boosaaso, Garoowe y Hargeysa y prestarán asistencia al Tribunal de Delitos Graves de Garoowe. Otros tres proyectos de la UNODC promoverán la sensibilización respecto del dominio marítimo y la capacidad de hacer cumplir la ley en Seychelles, desarrollarán la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los especialistas en justicia penal en la República Unida de Tanzania y reforzarán el personal y la gestión de los recursos del Programa de Apoyo a los Rehenes. Como ya se ha indicado, la Junta aprobó asimismo un proyecto presentado por la Oficina de Asuntos Jurídicos para desarrollar la capacidad del Gobierno Federal de Somalia con respecto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar e instrumentos conexos. En consecuencia, el 2 de septiembre de 2014 se desembolsaron los fondos y la Oficina ha empezado a preparar los cursos a la espera de que el Gobierno Federal haga conocer el posible calendario para dictar los cursos.

26. En su 15ª reunión plenaria el Grupo de Contacto aprobó a los miembros de la Junta del Fondo Fiduciario para el bienio 2014-2015, que comprendían representantes de los siguientes países: Alemania, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Francia, Japón, Kenya, Países Bajos y Noruega (puesto compartido), Seychelles, Somalia y Reino Unido. Los días 8 y 9 de noviembre de 2013, la UNODC realizó una visita al terreno en Puntlandia y “Somalilandia” en beneficio de los donantes al Fondo Fiduciario. Los representantes de los donantes pudieron visitar proyectos en Garoowe, Berbera y Hargeysa.

C. Cooperación regional

27. La aplicación del Código de Conducta de Djibouti Relativo a la Represión de la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en el Océano Índico Occidental y el Golfo de Adén, financiada y administrada por la OMI, sigue produciendo resultados tangibles en las cuatro esferas temáticas relativas al intercambio de información, la capacitación, la legislación nacional y la creación de capacidad. Los tres centros de intercambio de información establecidos en Saná, Mombasa (Kenya) y Dar es Salam (República Unida de Tanzania) gestionan una red de coordinadores en toda la región, en particular en Somalia, que suministra información sobre la piratería y la circulación de dhows.

28. Los Gobiernos del Reino Unido y Seychelles reestructuraron el Centro Regional de Coordinación de Inteligencia para la Lucha contra la Piratería, que pasó a ser el Centro Regional de Fusión de la Aplicación de la Ley para la Seguridad en el Mar, que utilizará el acrónimo inglés REFLECS3, a fin de describir mejor su nueva misión en tres frentes: la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la mejora del intercambio de información sobre el transporte marítimo y la coordinación de los programas locales y regionales de fomento de la capacidad. En el contexto de la colaboración con diversos países asociados y organizaciones internacionales, incluida la UNODC, el Centro ha reunido información sobre los cabecillas, financiadores y facilitadores de la piratería para facilitar su enjuiciamiento. El Centro y la INTERPOL están estudiando la posibilidad de celebrar un acuerdo de cooperación para permitir el intercambio de información.

29. En colaboración con la Universidad de Seychelles y expertos del Centro, la UNODC preparó un plan de estudios para la policía, la guardia costera y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que intervienen en la investigación de la piratería y la delincuencia marítima. El curso, que se dictará en la Universidad, ha sido acreditado por la Autoridad de Acreditación de Seychelles y es la primera de esas acreditaciones académicas organizada y aplicada en la región. La UNODC está creando capacidad en el Centro en relación con sensibilización respecto del dominio marítimo.

30. Con el apoyo de Noruega, la Iniciativa de Aprovechamiento de las Pruebas de la INTERPOL estableció el primer equipo conjunto de investigación, en el que participan Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzania y Seychelles. El equipo se reúne trimestralmente e intercambia información y pruebas sobre personas de gran interés, entre ellos los financiadores y organizadores de la piratería.

D. Actividades navales frente a las costas de Somalia

31. Las misiones navales internacionales organizadas por la Unión Europea, la OTAN y las Fuerzas Marítimas Combinadas, junto con las misiones de lucha contra la piratería de varios Estados Miembros, entre ellos China, la Federación de Rusia, la India, el Irán (República Islámica del), el Japón y la República de Corea, siguieron velando por la seguridad en el mar, la protección de los buques y la intervención contra ataques de los piratas en el Golfo de Adén, de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2125 (2013).

32. La operación de la Fuerza Naval de la Unión Europea, la llamada Operación Atalanta, continuó sus maniobras de disuasión e intervención en relación con la piratería frente a las costas de Somalia. La operación se compone de hasta cinco buques de guerra, cuatro aeronaves y más de 1.000 efectivos. Desde octubre de 2013, ha frustrado dos ataques de piratas y ha trasladado a Seychelles a cinco sospechosos de actos de piratería para su enjuiciamiento. También presta apoyo a los Estados de la región para que desarrollen su capacidad de lucha contra la piratería. Hasta la fecha, la operación ha brindado protección a barcos del Programa Mundial de Alimentos en 275 ocasiones. Desde el inicio de la operación, ningún barco con alimentos del Programa ha sido atacado por piratas. Es probable que su mandato se prorrogue hasta diciembre de 2016.

33. La Operación Ocean Shield de la OTAN ha seguido contribuyendo de forma significativa a la intervención internacional contra la piratería frente al Cuerno de África mediante el despliegue de hasta cinco buques y, en ocasiones, aeronaves de patrullaje marítimo. La operación sigue coordinando sus actividades a nivel táctico con todas las partes interesadas en la lucha contra la piratería. A finales de 2013 y principios de 2014, respectivamente, dos Estados que no son miembros de la OTAN, Ucrania y Nueva Zelanda, participaron en la operación durante un período limitado. La OTAN ha prorrogado su misión de lucha contra la piratería hasta el fin de 2016 y ha decidido mantener una presencia centrada en el Océano Índico durante los períodos entre los monzones. El Centro de Transporte Marítimo de la OTAN en el Reino Unido ha seguido brindando apoyo a los buques comerciales en la zona de alto riesgo del Océano Índico mediante el suministro de información oportuna.

34. Las Fuerzas Marítimas Combinadas, alianza naval multinacional integrada por 30 Estados, dirige tres grupos de tareas combinados. La acción de lucha contra la piratería de las Fuerzas Marítimas Combinadas en el Golfo de Adén, el Mar Árabe, el Océano Índico, la Cuenca de Somalia y el Mar Rojo corre de cuenta del Equipo de Tareas Combinado 151, en estrecha colaboración con la Unión Europea y la OTAN. Durante el período que se examina, el Equipo de Tareas Combinado 151 estuvo al mando del Reino Unido, Dinamarca, el Pakistán, la República de Corea y Nueva Zelanda; Tailandia estará al mando hasta el fin de 2014. El Equipo tiene una presencia aérea y marítima permanente.

VI. Cuestiones jurídicas, incluidas consideraciones de derechos humanos

35. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales siguen apoyando a Somalia y a otros Estados de la región en sus actividades encaminadas a enjuiciar a los presuntos piratas y castigar a los piratas convictos,

incluidos quienes faciliten y financien en tierra los actos de piratería, con arreglo a las normas aplicables del derecho internacional de los derechos humanos. El Programa sobre la Delincuencia Marítima de la UNODC continúa apoyando a los Estados de la región que están enjuiciando los delitos de piratería, a saber, Kenya, Mauricio, Seychelles y la República Unida de Tanzania. En Kenya se ha enjuiciado a 160 presuntos piratas y los juicios correspondientes a otras 4 personas siguen en curso. En Seychelles se juzgó a 133 personas y 14 siguen procesadas. En Mauricio, continúa pendiente el juicio de 12 personas. Otras 155 personas sospechosas del delito de piratería o condenadas por él siguen detenidas en Kenya, Mauricio y Seychelles.

36. En marzo de 2014, la UNODC organizó un taller de redacción jurídica para jueces y abogados de Somalia, que se celebró en Addis Abeba. Se llegó a un acuerdo sobre los próximos pasos que deben adoptarse con miras a asegurar que la policía marítima, los guardacostas y la zona económica exclusiva de Somalia cuenten con una base jurídica firme.

37. En el marco del programa de traslado de presos condenados por piratería, con el apoyo de la UNODC, se han devuelto 96 piratas somalíes convictos a Somalia para que cumplan allí sus condenas. Cuarenta somalíes que estaban detenidos en Maldivas han sido repatriados por la UNODC. Habían sido detenidos por su presunta participación en actos de piratería, pero no se los había acusado porque Maldivas no cuenta con legislación en la materia.

38. El 6 de diciembre de 2013, la Unión Europea firmó un acuerdo técnico relativo al tránsito de los presuntos piratas a través de Seychelles a otro Estado para su enjuiciamiento. El 3 de abril de 2014, la Unión Europea firmó un acuerdo de transferencia con la República Unida de Tanzania a fin de aumentar el apoyo regional para llevar ante juicio los casos de piratería.

39. El 2 de abril de 2014 se inauguró en Garoowe, Puntlandia, una prisión con capacidad para 500 presos, que fue construida en el marco del Programa sobre la Delincuencia Marítima de la UNODC. Esta instalación recibirá a reclusos procedentes de prisiones locales y especialmente a los presos condenados por piratería que están cumpliendo sus condenas en países vecinos. El retorno a Somalia de los piratas reducirá la carga que supone para los Estados de la región enjuiciar y mantener detenidas a esas personas y permitirá que los presos cumplan sus condenas más cerca de sus familias y en su propio entorno cultural. La prisión se ha construido para proporcionar condiciones de detención humanas y seguras en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. Además, ofrece una infraestructura y un saneamiento mejorados, apoyo médico a los reclusos y el personal y programas de educación y formación profesional en ámbitos como la construcción, la costura, la carpintería y la fabricación de ladrillos. Se ha puesto gran hincapié en la capacitación y la orientación de los funcionarios de seguridad para asegurar que la prisión se administre de conformidad con las mejores prácticas en la prestación de servicios de justicia penal. Como centro de alta seguridad, supera las condiciones de seguridad de cualquier institución de ese tipo en la región.

40. La UNODC finalizó la construcción de un nuevo bloque para 40 reclusos en la cárcel de Boosaaso en Puntlandia. Se está construyendo otro bloque para 200 reclusos. También se construyó una nueva garita y una armería. La Prisión Central de Hargeysa en “Somalilandia” está en pleno funcionamiento gracias al apoyo de la UNODC, que también proporcionó un mentor penitenciario para las operaciones

críticas, incluidos recursos para la capacitación del personal penitenciario y formación profesional para los reclusos.

41. En la noche del 8 de noviembre de 2013, un grupo de combatientes de Al-Shabaab atacó la cárcel de Boosaaso, incidente que provocó la muerte de varias personas. Anteriormente la UNODC había llevado a cabo un proyecto de reconstrucción considerable de esta cárcel con recursos del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia. Se ha destinado a Boosaaso a un asesor en cuestiones penitenciarias de la UNODC para que preste asistencia en la gestión de los 49 piratas convictos trasladados desde Seychelles y para mejorar el funcionamiento de la cárcel. Trágicamente, el Vicealcaide y un guardia murieron en el ataque, mientras que el Alcaide y un supervisor resultaron heridos. Los atacantes causaron daños considerables al portón principal, una sección del muro perimetral externo de la prisión, el alambre de púas del muro perimetral y el único camión para transporte de prisioneros de la cárcel. El personal de la cárcel y las fuerzas de seguridad de Puntlandia lucharon valientemente contra los atacantes y lograron impedir la toma del poder en la prisión y el escape de agentes de Al-Shabaab, entre los que se contaban un experto en artefactos explosivos improvisados y un coordinador de atentados suicidas con explosivos, los piratas encarcelados y otros.

42. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, a solicitud del Grupo de Trabajo 2 del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y con el apoyo del Gobierno de Italia, organizó dos reuniones del grupo de trabajo oficioso de expertos en 2013 con el fin de redactar un conjunto de directrices, normas y mejores prácticas respecto de la utilización de personal privado de protección armada a bordo de los buques mercantes, para uso de las empresas del sector privado y los gobiernos interesados. El informe del grupo de trabajo oficioso de expertos se presentó al Grupo de Trabajo 2 en Copenhague, en abril de 2013, y en Djibouti, en noviembre de 2013.

43. Tras la publicación de la Especificación Disponible al Público (PAS) 28007 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre directrices para compañías privadas de seguridad marítima, en que se prevé el uso de personal privado de protección armada a bordo de los buques, ahora una empresa privada de seguridad marítima puede obtener la certificación correspondiente a esta norma voluntaria del sector para facilitar la aplicación uniforme a nivel internacional. Varios órganos nacionales ya han certificado y seguirán certificando a las empresas privadas de seguridad marítima utilizando la PAS 28007 de la ISO.

VII. Fomento de la capacidad y apoyo a los juicios relacionados con la piratería en la región

44. Es importante que los Estados adopten la legislación nacional necesaria que tipifique como delito la piratería, de conformidad con el derecho internacional, según lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. A este respecto, en su resolución 68/70, la Asamblea General alentó a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, la OMI y la UNODC a que siguieran cooperando con miras a prestar a los Estados Miembros que la solicitaran asistencia para la elaboración de leyes nacionales contra la piratería.

45. La OMI, en asociación con la UNODC, ha contribuido a la elaboración de la legislación marítima de Somalia para apoyar la capacidad de hacer cumplir las leyes marítimas. La OMI ha impartido más de 35 cursos y talleres para 800 funcionarios, incluidos funcionarios marítimos de Somalia, para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la piratería, utilizando el programa de capacitación regional anual elaborado por el centro regional de capacitación de Djibouti. Se han suministrado o se están suministrando a Kenya, Mozambique, Seychelles y la República Unida de Tanzania sistemas de vigilancia marítima costera y sistemas de comunicaciones para que proporcionen una visión compartida del medio marítimo.

46. En colaboración con Australia, la UNODC ha venido impartiendo cursos de especialización a profesionales de la policía, los servicios de fiscalía, los tribunales y las prisiones para la lucha contra la piratería y la delincuencia marítima, con un alto nivel de enseñanza académica y títulos reconocidos para los participantes que aprueban la evaluación. La UNODC sigue prestando apoyo a largo plazo con el objetivo de lograr que los Estados interesados puedan enjuiciar la delincuencia marítima de manera autónoma, sin necesidad de más asesoramiento de la UNODC.

47. En 2013, el Reino Unido aportó 2,58 millones de libras esterlinas al Programa de Lucha contra la Piratería de la UNODC para la construcción y remodelación de las instalaciones carcelarias de Puntlandia y “Somalilandia” y la prestación de orientación en esas prisiones, además del desarrollo de la capacidad en materia judicial y fiscal en esas zonas. Algunos de los fondos se han utilizado también para financiar el desarrollo de la capacidad judicial y penitenciaria en los países de la región, en particular en Mauricio y Seychelles. Se han aportado otras 500.000 libras esterlinas a un programa de la UNODC dirigido a crear una nueva instalación segura para los fiscales, los abogados defensores y los jueces en Somalia meridional y central, que incluirá alojamiento para el personal durante los juicios, un centro médico y un centro de capacitación. Esto ayudará a facilitar las disposiciones respecto de la detención, el enjuiciamiento y el período posterior a la condena de los delincuentes de alto riesgo de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. En 2014, el Reino Unido aportó 1 millón de libras esterlinas adicionales a la UNODC a fin de ayudar a seguir desarrollando la capacidad marítima en Somalia.

48. El 22 de julio de 2014, la Unión Europea prorrogó el mandato de su iniciativa de desarrollo de la capacidad marítima en el Cuerno de África, misión EUCAP Nestor, hasta diciembre de 2016. Esa misión proporciona asesoramiento, orientación y capacitación a las fuerzas marítimas en Djibouti, Seychelles, Somalia y la República Unida de Tanzania. La misión llevó a cabo actividades de capacitación para el personal de la guardia costera de Puntlandia, Galmudug y “Somalilandia” en Djibouti. La OMI, la misión EUCAP Nestor, la UNODC y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia siguen apoyando las iniciativas de las autoridades somalíes para redactar una ley de guardacostas y aprobar un conjunto completo de leyes contra la piratería de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Gobierno Federal de Somalia ha solicitado asistencia técnica y financiera para renovar su academia de capacitación para guardacostas. Una vez implementadas, las medidas contribuirían considerablemente a aumentar la capacidad de Somalia para llevar a cabo operaciones de lucha contra la piratería frente a sus costas. En marzo de 2014, la misión EUCAP Nestor abrió una oficina en Hargeysa con el fin de trabajar conjuntamente con las autoridades de

“Somalilandia” para elaborar y ejecutar programas de orientación, asesoramiento y capacitación en la esfera de la seguridad marítima y la gobernanza.

49. El 22 de noviembre de 2013, la Unión Europea y la UNODC pusieron en marcha un programa de apoyo a la seguridad marítima conocido como MASE. El programa, cuyo costo es de 5 millones de euros, tiene por objeto hacer frente a la delincuencia marítima en el Océano Índico, incluida la piratería, el tráfico de estupefacientes, el contrabando de armas, la trata de personas, la pesca ilegal y la contaminación marítima.

50. Se están llevando a cabo investigaciones penales complejas relativas a la piratería y las redes delictivas que participan en actividades de piratería, centradas especialmente en los dirigentes, los financiadores y los organizadores de dichas actividades. La INTERPOL sigue prestando apoyo a sus países miembros y a las fuerzas navales mediante su Base de Datos Mundial sobre Piratería Marítima, que actualmente comprende más de 41.000 entidades, incluidos los datos resultantes de la detención de Mohamed Abdi Hassan y Mohamed Aden. Durante el período objeto de informe ha aumentado considerablemente el número de consultas a la base de datos y solicitudes de productos analíticos efectuadas por los países miembros.

51. La INTERPOL siguió aumentando la capacidad de los países afectados por la piratería marítima mediante el proyecto relativo a los organismos encargados de hacer cumplir la Ley sobre las Rutas Marítimas Críticas, financiado por la Unión Europea, y la Iniciativa de Aprovechamiento de las Pruebas. Hasta el momento, se han beneficiado un total de 410 funcionarios de las fuerzas del orden y 6 fiscales de 7 países, en su mayoría de África Oriental.

52. En enero de 2014, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana adoptó oficialmente la Estrategia Marítima Integrada de África 2050. La Asamblea reiteró la importancia geoestratégica que tenían los mares y los océanos para el desarrollo socioeconómico de África y la posición crítica que ocupaban en la agenda para el desarrollo después de 2015. A esos efectos, la Asamblea subrayó la importancia de reforzar la capacidad de los Estados Miembros para gestionar sus zonas económicas exclusivas e invitó a las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales a elaborar y adoptar una estrategia regional contra la piratería, el robo a mano armada y otras actividades ilegales cometidas en el mar, en consonancia con la Estrategia.

VIII. Apoyo a la creación de capacidad regional para combatir las corrientes financieras ilícitas

53. Por medio de su Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo, la UNODC siguió prestando apoyo a la creación de capacidad regional para la lucha contra las corrientes financieras ilícitas vinculadas a la piratería y otras formas de delincuencia organizada. En noviembre de 2013, la INTERPOL, la UNODC y el Banco Mundial publicaron un estudio conjunto titulado *Pirate Trails: Tracking the Illicit Financial Flows from Pirate Activities off the Horn of Africa* (Los rastros de la piratería: seguimiento de las corrientes financieras ilícitas derivadas de las actividades de piratería frente a las costas del Cuerno de África), centrado en Djibouti, Etiopía, Kenya, Seychelles y Somalia. La UNODC aportó los servicios de un mentor a

Djibouti para el fomento de la capacidad operacional de la unidad de inteligencia financiera. En noviembre de 2013, la UNODC realizó tres talleres de divulgación destinados a los funcionarios y los proveedores de servicios de transferencia de dinero o valores en Somalia, incluidas Puntlandia y “Somalilandia”, tras los cuales el Banco Central de Somalia actualizó su formulario de inscripción para los servicios de transferencia de dinero o valores. La UNODC sigue cooperando con la Asociación Somalí de Servicios Monetarios, que está radicada en el Reino Unido y promueve la diligencia debida con respecto al cliente y otras medidas de prevención del blanqueo de dinero entre sus miembros. Debido al alto riesgo de que los servicios de transferencia de dinero o valores sean explotados por delincuentes, y a fin de interrumpir las corrientes financieras ilícitas procedentes de la piratería, la UNODC también realizó dos talleres sobre servicios de transferencia de dinero o valores en Kenya y en la República Unida de Tanzania en mayo y junio de 2014, respectivamente. A solicitud del Banco Central de Somalia, la UNODC elaboró un proyecto de reglamento para la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, que se presentó al Banco en agosto de 2014.

54. La INTERPOL ha seguido apoyando los esfuerzos de sus países miembros en la lucha contra las corrientes financieras ilícitas mediante varias iniciativas como la creación del primer equipo conjunto de investigación regional y la organización en mayo de 2014, junto con la Unión Europea, de una conferencia sobre el tema titulado “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el mar: seguimiento del rastro del dinero y enjuiciamiento de las redes de delincuencia marítima y sus organizadores”. Alrededor de 130 participantes de Europa, África Oriental y África Occidental examinaron diversos temas, que incluían la interrupción del ciclo de dinero derivado de la piratería, los marcos jurídicos e institucionales para luchar contra los delitos financieros, la cooperación regional y la gestión de las fronteras, las asociaciones público-privadas para combatir el blanqueo de dinero y el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra las corrientes ilícitas de la piratería marítima. Además, en mayo de 2014 la INTERPOL organizó la primera reunión de un grupo de expertos sobre el seguimiento, embargo, decomiso, gestión y restitución de activos adquiridos ilícitamente por grupos de delincuencia organizada. En la reunión, celebrada en Roma, participaron 130 expertos de 50 países, entre los que se contaban países de África Oriental y África Occidental.

IX. Abordar las causas fundamentales de la piratería frente a las costas de Somalia

55. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) siguió ayudando a los Estados Miembros a abordar las cuestiones relativas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y promover la diversificación de los medios de vida. La piratería afecta negativamente a la pesca no solo de forma directa mediante el secuestro de buques de pesca que se usan para atacar otros barcos, sino también indirectamente porque interfiere en las operaciones de pesca y reduce los ingresos derivados de la concesión de licencias. En este contexto, la FAO ayudó a Somalia a fortalecer su ordenación pesquera y mejorar y diversificar los medios de vida de los pescadores y las comunidades locales en las zonas afectadas por la piratería.

56. El 26 de marzo de 2014, a bordo de un buque de la Fuerza Naval de la Unión Europea, la FAO y las autoridades de Puntlandia pusieron en marcha la primera base de datos para los pescadores somalíes encaminada a mejorar la ordenación de la pesca en el Océano Índico y el Golfo de Adén. La creación de la base de datos fue financiada por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y ejecutada por el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos de Puntlandia con la asistencia técnica de la FAO. Hasta el momento se han registrado en la base de datos más de 3.600 pescadores (más de la mitad del número estimado de pescadores de Puntlandia, que asciende a 6.500) utilizando un sistema biométrico que identifica a las personas de manera única mediante sus huellas dactilares y sus rasgos físicos. La base de datos es un primer paso para facilitar un mejor acceso de los pescadores a oportunidades de subsistencia, permitiendo al mismo tiempo que la presencia naval internacional establezca y confirme su identidad. La base de datos, que pertenece al Ministerio, permite efectuar el primer análisis detallado de las actividades de pesca en Puntlandia en más de dos decenios.

57. La FAO también presta apoyo técnico y jurídico al Gobierno Federal de Somalia con el fin de facilitar la adopción de un marco jurídico sólido para la pesca, que incluye el establecimiento de una autoridad federal pesquera de Somalia, dependiente del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos. Su establecimiento permitirá que Somalia se beneficie de los derechos de las licencias expedidas a los buques atuneros de bandera extranjera y ejerza eficazmente la supervisión, el control y la vigilancia de sus aguas. La FAO prestó apoyo técnico a Somalia para el cumplimiento de sus obligaciones como parte contratante más reciente de la Comisión del Atún para el Océano Índico, entre otras cosas, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos de atún.

58. En Puntlandia han comenzado las obras de reacondicionamiento de la carretera que une el mercado reconstruido de productos pesqueros de Eyl y el centro de la ciudad. Allí se instalará un congelador de placas antes del fin de 2014, lo que mejorará la calidad de los productos y facilitará la exportación de los productos de gran valor. En septiembre de 2014, la FAO finalizó la construcción del muelle flotante, la fábrica de hielo y el mercado de productos pesqueros de Boosaaso y el proceso de capacitación de los interesados locales para gestionar las instalaciones. Se prevé realizar otras obras de infraestructura en Boosaaso y Gaalkacyo, en la región de Mudug, a fin de mejorar la gestión de la cadena de refrigeración y aumentar la capacidad para desembarcar pescado. Además, la FAO ha dado inicio a las obras de rehabilitación del muelle de pesca de Berbera y ha comenzado a estudiar la posibilidad de dragar y ampliar el puerto. También se han iniciado los planes de rehabilitación de los puntos de desembarco de pescado y los mercados de pescado de Kismaayo.

59. La FAO está introduciendo nuevos diseños de buques, entre ellos, buques de bajo impacto, y prestando apoyo a la creación de capacidad para la construcción de barcos a fin de contribuir a aumentar al máximo la calidad de la pesca reduciendo los gastos de funcionamiento. Se prevé que estos nuevos diseños fiables y aptos para navegación contrarrestarán los efectos de la reducida disponibilidad de pescado durante la temporada de vientos monzónicos del sudoeste y permitirán realizar viajes más cortos para alcanzar los peces existentes. La mejora de las prácticas posteriores a la pesca y las actividades de comercialización y los nuevos productos de pescado seco con valor añadido ofrecerán mayores oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes de las comunidades costeras alejadas.

X. Observaciones

60. Acojo con beneplácito los importantes progresos realizados por Somalia y la comunidad internacional en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. Sin embargo, me sigue preocupando el hecho de que, sin el constante apoyo prestado por la presencia naval internacional y las medidas de autoprotección adoptadas por el sector del transporte marítimo, la piratería en gran escala pueda regresar. Si bien se están llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en tierra, estas aún no han producido efectos duraderos y sostenibles. Hago un llamamiento a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a los esfuerzos de Somalia en la esfera de la gobernanza, el estado de derecho y el desarrollo económico. El éxito en el mar debe plasmarse en el desarrollo de la economía azul de Somalia y contribuir al aprovechamiento del potencial económico del océano.

61. Una gobernanza débil, la falta de estructuras sólidas de administración y justicia y los graves problemas de seguridad de Somalia contribuyen a que las redes delictivas puedan tomar como rehenes a barcos y marineros para exigir el pago de un rescate. Para hacer frente a estos desafíos, el Gobierno Federal debe intensificar sus esfuerzos dirigidos a proporcionar a las personas lo que más necesitan: una mejor gobernanza, seguridad y servicios básicos. Esta difícil tarea requiere un apoyo internacional firme y persistente para las prioridades de construcción del Estado y consolidación de la paz establecidas en el Pacto para Somalia. Los programas sobre medios de vida alternativos dirigidos a la comunidad, el acceso a los mercados, la construcción de carreteras e infraestructuras marítimas que promueven la pesca y el comercio mediante la asistencia para el desarrollo harán que los logros de la lucha contra la piratería sean más sostenibles. El sistema de las Naciones Unidas y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia siguen comprometidas a apoyar al Gobierno Federal y al pueblo de Somalia prestando asistencia para el desarrollo sostenible a largo plazo, la construcción institucional y la consolidación de la paz.

62. Se necesitan esfuerzos adicionales para medir los efectos de la piratería en la población somalí en general. En particular, es necesario comprender mejor y evaluar la dimensión de género de la piratería y sus efectos en las mujeres somalíes. Me preocupan las denuncias de explotación sexual de las mujeres y las niñas en las zonas controladas por piratas y los efectos de la piratería en cuestiones tales como los matrimonios a edad temprana. Pido que se redoblen los esfuerzos para asegurar que se incluya y se dé voz a las mujeres en la lucha contra la piratería y para que las soluciones tengan en cuenta la perspectiva de género.

63. La seguridad a largo plazo frente a las costas de Somalia debe consolidarse en primer lugar en tierra. La reconstrucción de la capacidad de seguridad marítima y judicial de Somalia será el elemento más crítico y difícil de las actividades de lucha contra la piratería de la comunidad internacional, pero es esencial para su sostenibilidad. Una estrategia centrada en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad en Somalia y la creación de una estructura de seguridad regional en coordinación con la Unión Africana y organizaciones subregionales, como la Comisión del Océano Índico, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, será fundamental para sostener los logros de la lucha contra la piratería obtenidos hasta la fecha.

64. Deben continuarse los esfuerzos por establecer la capacidad de patrullaje marítimo de Somalia en coordinación con otras actividades de fomento de la capacidad. El apoyo a Somalia en la vigilancia y la defensa de su zona costera reducirá el número de refugios que podrán usar los piratas para anclar barcos secuestrados, lo que dificultará las actividades de piratería.

65. El enjuiciamiento de las personas sospechosas de actos de piratería y el castigo de los piratas convictos de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad son esenciales para desalentar a futuros piratas y les demuestra que no pueden actuar con impunidad. Las Naciones Unidas seguirán fortaleciendo la capacidad de Somalia y otros Estados de la región para enjuiciar a los sospechosos de cometer actos de piratería y castigar a los piratas convictos, de conformidad con las normas internacionales. Esto debe incluir la prevención y represión de la financiación de actos de piratería y el blanqueo de dinero recibido en concepto de rescates.

66. Aliento a las autoridades somalíes a que promulguen toda la legislación pertinente para facilitar el enjuiciamiento de los sospechosos de haber cometido actos de piratería y el encarcelamiento de los piratas convictos en el país. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de las autoridades somalíes para enjuiciar y castigar a las personas sospechosas de actos de piratería de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. La adhesión a las normas internacionales de derechos humanos es fundamental para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluida la piratería marítima. Acojo con beneplácito los esfuerzos desplegados por los Estados para velar por que los sospechosos sean sometidos a un juicio justo y por un encarcelamiento seguro y en condiciones humanas, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

67. Pido nuevamente que todos los marinos inocentes mantenidos como rehenes en Somalia sean puestos en libertad de manera inmediata e incondicional a fin de que puedan reunirse con sus familias. Hago un llamamiento a las autoridades somalíes y todos los interesados pertinentes para que redoblen los esfuerzos encaminados a asegurar la liberación inmediata de los rehenes.

68. La muerte de dos expertos de la UNODC que realizaban una misión de lucha contra la piratería, el 7 de abril de 2014, fue un triste recordatorio de los riesgos que enfrentan las Naciones Unidas en su labor encaminada a mejorar la vida de otras personas. Condeno en los términos más enérgicos los repudiables ataques contra las personas que ayudan al pueblo somalí a luchar contra la delincuencia organizada que obstaculiza el desarrollo de su país. A pesar de los riesgos, las Naciones Unidas se han comprometido a seguir apoyando los esfuerzos del pueblo y el Gobierno de Somalia para eliminar la piratería.

69. Deseo encomiar al Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y a las fuerzas navales internacionales por su labor. La constante disminución de la piratería se debe en gran medida a sus esfuerzos, apoyo y coordinación. La cooperación internacional sostenida y el apoyo de las fuerzas navales continúan siendo esenciales para seguir reprimiendo las redes de delincuencia organizada que atacan a los buques mercantes. Hasta que se desarticulen esas redes, las rutas marítimas en el Océano Índico occidental seguirán siendo vulnerables.